



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

*Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español
Ayuntamiento de Marbella
Plaza de los Naranjos, s/n
29600 – Marbella (Málaga)*

En San Pedro Alcántara, a 23 de febrero de 2009

Estimados Concejales:

En 1860 Don Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, primer Marqués del Duero, funda la Colonia de San Pedro Alcántara, abarcando tierras de Estepona, Benahavís y Marbella. Desde sus comienzos, San Pedro Alcántara ha sido un Pueblo de hecho. Hoy, casi 150 años después de su creación, seguimos en la lucha para que se nos dé lo que por derecho nos corresponde: La Independencia.

El 24 de enero de 1985, un grupo de sampedreños se dispuso a impulsar la tramitación legal de la Independencia de San Pedro Alcántara. Se nombró una "Junta Gestora Pro-Independencia", y se eligieron entre los asistentes cargos de responsabilidad para el inicio de esta ardua andadura hacia el establecimiento de nuestro Pueblo como Municipio Independiente.

Como sabe, continuamos en la lucha a favor del sentimiento independentista, esto es, respaldo absoluto al Expediente de Segregación, tanto en su faceta política, como en la jurídica y social.

Dejando a un lado la participación de su partido en el cambio de la normativa referente a segregaciones, apoyando la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, la cual se nos quiere aplicar ilegalmente de forma retroactiva para impedir la segregación de San Pedro Alcántara, entendemos que la labor de los representantes democráticos en el Ayuntamiento de Marbella debe ser sensible respecto a todos aquellos deseos legítimos que sus ciudadanos anhelan, y ello en todo tipo de ámbitos: culturales, económicos, deportivos, etc. En nuestro caso, el anhelo es recibir su respaldo a un proceso legítimo al que desde el Ayuntamiento de Marbella se le han puesto



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

demasiadas zancadillas que, de una vez por todas, deben cesar. O en su defecto, en caso de no recibir su respaldo, al menos, que los representantes del Ayuntamiento se mantengan al margen del mismo.

El pasado 22 de octubre de 2007, cuando el Partido Popular ya gobernaba, los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Marbella, formularon Escrito de Oposición al Recurso presentado por la Comisión Promotora de la Segregación de San Pedro Alcántara del Municipio de Marbella. Uno de los medios probatorios propuestos fue la relación de supuestas firmas contrarias a dicho procedimiento segregacionista, aun a sabiendas de que fueron recogidas y certificadas de forma ilegal.

A fin de acreditar la nulidad de dicho medio probatorio, hemos solicitado por escrito información referente a la retirada de estas firmas ilegalmente recogidas por el GIL contra la segregación, sin que a fecha de hoy se haya recibido respuesta alguna acerca del particular.

Semanas atrás, hemos conocido por la prensa que el Escrito de Oposición formulado por el Ayuntamiento de Marbella contra el Recurso de Casación interpuesto por la Comisión Promotora, se llevo a cabo bajo la dirección letrada de Doña Ángeles Carrasco Sanz, ex esposa de José María del Nido Benavente, que cobro de todos nosotros la cantidad de 96.719,91 € y, además al parecer, de forma ilegal ya que no se tramito un expediente administrativo de contratación, tal y como dispone la Ley de Contratos de Administraciones Locales.

Así las cosas y transcurridos casi dos años después de haber tomado posesión de su Acta de Concejal, ni se han revisado ni anulado las firmas ilegalmente recogidas ni se han depurado responsabilidades ante esta presunta irregularidad, como sí lo ha hecho con otros expedientes y tramas de la época GIL, usando para ello los servicios jurídicos del Ayuntamiento así como otros externos contratados a tal efecto y, además vuelve a utilizar el dinero y los medios de todos para ir contra sus aún ciudadanos de San Pedro Alcántara.

*Todo ello, unido a las injustificadas y gravísimas demoras y la arbitrariedad perpetrada por la Junta de Andalucía al declarar la caducidad del Expediente de Segregación, a sabiendas de que **San Pedro Alcántara cumple con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos para acceder a su segregación**, nos*



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

llevará el próximo 10 de marzo a la votación y fallo del Tribunal Supremo con respecto a la solicitud que hicimos en su momento para:

- 1. Casar y anular la Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de fecha 26 de mayo de 2006.*
- 2. En sustitución de la misma, dictar nueva Sentencia por la que se declare la nulidad de la Resolución expresa tardía dictada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía con fecha 16 de septiembre de 1994, por la que se ordenó el archivo del Expediente de Segregación de San Pedro Alcántara.*
- 3. Condenar a la Administración demandada a estar y pasar por la creación del municipio de San Pedro Alcántara, por segregación parcial del de Marbella (Málaga), con la delimitación propuesta por los Promotores del Expediente, con capitalidad en el núcleo de población de San Pedro Alcántara y de conformidad con el "Proyecto de División y Bases para Resolver Cuestiones".*

Comprenderán ahora el motivo de la presente, únicamente con el objeto de solicitar su colaboración para que se debata en el Pleno a propuesta de su grupo municipal, una moción solicitando la retirada del Ayuntamiento de Marbella de la acción legal que mantiene contra los intereses de nuestro pueblo con respecto a la segregación y, concretamente, en lo que se refiere a la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se declaraba la caducidad del Expediente de Segregación.

Como continuación de la misma moción, solicitar a la Corporación Municipal, no continuar con acción judicial alguna contraria a posibles futuros recursos a interponer ante otras instancias judiciales y/o administrativas.

Deseamos que sosegadamente den lectura y comprensión a lo que requerimos como representantes de la mayoría de los sampedreños (más de 8.800 firmantes) por la segregación del municipio de Marbella. No estamos solicitando que el Ayuntamiento de Marbella dé la independencia a San Pedro Alcántara, sólo que la institución municipal a la que pertenece, devuelva la legalidad y la razón a nuestro pueblo.



Asociación Pro-Independencia de San Pedro Alcántara

Quedando a su disposición y a la espera de una pronta respuesta, plasmada en la presentación de esta moción con carácter de urgencia en el Pleno del mes de febrero de 2009, mostrándole nuestros mejores deseos, aclarando que, en modo alguno deseamos ponerles políticamente en un aprieto, dado que esta medida, al contrario de restarle el favor de los sampedreños, lo ensalzaría, revitalizando una acción política que, desde el cariño más absoluto, no entienden ni comparten las mayoría de los ciudadanos de este pueblo.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,

*Manuel Fernández Valdivia
Presidente de la
Asociación Pro Independencia
de San Pedro Alcántara*